



Ministerio  
de Ambiente

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Proyecto**

**Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)**

***CONSULTOR/A RESPONSABLE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO***

### **Contrato de servicio**

#### **Antecedentes y Justificación**

El objetivo del proyecto URU/21/G31 es fortalecer las capacidades sistémicas, financieras e institucionales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra, mejorando la efectividad y sostenibilidad de la gestión de las áreas protegidas, territorios productivos asociados y el bienestar humano. Esto se logrará a través de tres componentes interrelacionados, que permitirán generar un entorno normativo, financiero e institucional para la conservación de la biodiversidad y la neutralidad en la degradación de tierras, la implementación de medidas de conservación de la biodiversidad y la tierra en tres sitios piloto (Cuenca del Río Santa Lucía, Zona Costera Este, y Serranías del Este y Quebradas del Norte), y la sistematización y diseminación de conocimiento y lecciones aprendidas para la replicación en otros paisajes.

Esta estrategia reducirá las amenazas a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y la degradación de la tierra, y generará beneficios ambientales globales incluyendo la restauración de ecosistemas degradados, la declaración de reservas privadas, el manejo sostenible de la tierra, la mitigación de emisiones de carbono, la creación de áreas protegidas y la mejora de la efectividad de su manejo, y la mejora en la calidad de hábitat para especies vulnerables y/o en peligro de extinción.

A la vez, se ha diseñado el proyecto URU/21/004, "Apoyo a la gestión de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de



Ministerio  
de Ambiente

Ambiente”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la DINABISE para la conservación de la diversidad biológica, en una etapa de transición institucional, favoreciendo la efectividad de la gestión de sus recursos materiales, humanos y financieros para el cumplimiento de sus objetivos institucionales en general y, en particular, su rol como asociado en la implementación del proyecto (URU/21/G31) cofinanciado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

Los resultados de ambos proyectos, así como la complementariedad entre sus actividades y productos, deberán ser monitoreados periódicamente y evaluados anualmente durante su ejecución, apoyando la gestión por resultados y de acuerdo con los requisitos de PNUD y, en el caso del proyecto URU/21/G31, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los que se consignan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD y en la Política de Evaluación del PNUD-FMAM. Para asegurar la implementación del Plan de Monitoreo previsto para los proyectos se requiere la contratación de un experto/a en monitoreo y evaluación (M&E) de proyectos.

### **Estructura jerárquica**

Reporta al Coordinador Técnico Nacional del proyecto URU/21/G31, quien establecerá un plan de trabajo y prioridades de acuerdo con las directivas del Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Coordinará con los equipos técnicos de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, otros consultores de los proyectos y otras instituciones vinculadas en la ejecución.

### **Propósito del cargo**

Coordinar y liderar el proceso de monitoreo y evaluación de los proyectos, de acuerdo con los planes de monitoreo previstos, asegurando una gestión orientada a resultados y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el FMAM y el PNUD.

### **Funciones principales**

- Supervisar y garantizar la implementación del plan de monitoreo y evaluación (M&E) del proyecto URU/21/G31, de acuerdo con el Marco de Resultados previsto.
- Supervisar y asegurar la incorporación del plan de monitoreo y evaluación del Proyecto URU/21/004 “Apoyo a la gestión de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente”, como



parte del plan de M&E del proyecto URU/21/G31, maximizando la efectividad y eficiencia de ambos procesos.

- Guiar a los equipos de proyecto en la recolección, generación y sistematización de información requerida para el monitoreo y la evaluación de los proyectos.
- Elaborar una guía para la actualización e implementación de los indicadores básicos del FMAM y los indicadores de resultado del proyecto URU/21/G31. La propuesta deberá asegurar la viabilidad de la elaboración en tiempo y forma de los indicadores y buscar la máxima eficiencia de los procesos de recolección de información.
- Asesorar al equipo técnico del proyecto y los equipos técnicos de las áreas protegidas en territorio, y liderar la aplicación de la herramienta de Evaluación de la Efectividad de Gestión (METT) en todas las áreas protegidas del Sistema, en los momentos previstos en el proyecto.
- Sistematizar los resultados de las evaluaciones METT, completar el formulario de la herramienta de monitoreo *Tracking Tool* (PNUD-FMAM) y preparar los informes correspondientes.
- Liderar la producción de informes de M&E, en particular los informes trimestrales establecidos por PNUD, los informes anuales de Implementación de Proyecto (Project Implementation Reports PIR), el Informe Final de Proyecto y otros requeridos por PNUD y FMAM.
- Asegurar que el M&E de los proyectos cumpla con los requisitos y estándares del gobierno nacional, la Oficina de País del PNUD y el PNUD-FMAM.
- Colaborar con el Coordinador Técnico Nacional y los equipos de la DINABISE en la elaboración de los planes operativos anuales para la implementación de los proyectos.
- Elaborar los cronogramas plurianuales de implementación de los planes de monitoreo en base a ciclos anuales asociados a la planificación operativa de los proyectos y asegurar su cumplimiento a lo largo del mismo.
- Colaborar en la preparación de información y documentación requerida para las evaluaciones de medio término y final del proyecto URU/21/G31 a ser realizadas por evaluadores externos.
- Generar insumos para la presentación y disseminación de resultados de monitoreo y evaluación ante el Consejo de Proyecto y otras autoridades



nacionales que lo requieran, así como para publicación en sitios web.

- Participar de otras actividades relacionadas con el proceso de monitoreo y evaluación, a solicitud del Coordinador del Proyecto.

## **Perfil requerido**

### Formación y conocimientos:

- Profesional universitario.

Se valorará formación o conocimientos en:

- Gestión y evaluación de proyectos.
- Monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
- Diseño y gestión de políticas o proyectos ambientales o territoriales.
- Normativa ambiental y políticas nacionales de conservación de la biodiversidad y áreas protegidas en Uruguay.
- Planificación estratégica

### Experiencia

- Experiencia de al menos 5 años en gestión y monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos.

Se valorará:

- Experiencia en la implementación de procesos de M&E vinculados a la planificación para la conservación de la biodiversidad o planificación de áreas protegidas.
- Experiencia con los procedimientos vinculados a la gestión y seguimiento de proyectos PNUD-FMAM.
- Experiencia en el diseño e implementación de indicadores para el monitoreo de políticas públicas ambientales o territoriales.
- Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Experiencia en procesos de planificación operativa.



Ministerio  
de Ambiente

### Capacidades y habilidades:

- Liderazgo.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Excelente relacionamiento interpersonal.
- Proactividad.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y reportes de ejecución.

### Otros requerimientos

- Excelentes habilidades de comunicación tanto oral como escrita.
- Buen manejo oral y escrito del idioma inglés. Nivel *First Certificate* o superior (excluyente).
- Disponibilidad para viajar y permanecer en las áreas de trabajo en función de las actividades requeridas.



## **Contratación**

- Duración del contrato: por el período de 1 año a partir de la fecha de la firma del contrato, con posibilidad de renovación sujeta a evaluación.
- Dedicación: 40 horas semanales.
- Remuneración: \$ 94.423 + IVA (pesos uruguayos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintitres más IVA) mensuales. Los gastos de traslados y viáticos por viajes requeridos por las actividades del Proyecto serán cubiertos por la DINABISE.
- Lugar de trabajo: Oficinas de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en Montevideo, con disponibilidad de traslado a las áreas protegidas y los sitios piloto del proyecto.

## **Condiciones de la contratación**

- El tipo de la contratación será contrato de servicio.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá encontrarse en estado activo en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), para la contratación.

## **Incompatibilidad**

- Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario público a excepción de la educación pública. Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el Ministerio de Ambiente y oficinas dependientes.
- Se requiere ser ciudadano legal o natural uruguayo o con residencia legal en el país.

## **Documentación a presentar (excluyente)**

- Currículum Vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados, experiencia y referencias laborales.
- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el 06 de julio de 2022 a las 17 h a: [secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy)